

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media Id. . . . .	65 —	
Cuarto Id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Las nuevas Escuelas. Sobre adultos. Oposiciones a Escuelas graduadas. De adultos: Madrid. Maestros interinos. Todo son disgustos. Certamen pedagógico. Novísima invención apícola. Fiesta de la Raza. Construcción de Escuelas. Datos para un lección moral. Exacciones municipales. Cobro de derechos pasivos.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones.—Preguntas y respuestas.—Sección de noticias: Del Ministerio. Crónica general y Correspondencia.—Sección legislativa: Incapacidad de huérfanos pensionistas.—Libros y Revistas.—Sección pedagógica: Sobre el método Montessori.—Protección a los huérfanos e hijos del Magisterio.—Sección femenina.—Sección varia: ¡¡Queremos saber!! Del prestigio profesional y de otras cosas. Informaciones útiles.—Sección Oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general, Escuelas vacantes y resumen.

# Combinaciones de suscripción a "El Magisterio Español"

— 00 —

## 21 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 7 pesetas, y veinte números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

## 26 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 15 pesetas, y veinticinco números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

## 32 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 23 pesetas, y treinta números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

## 37 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 32 pesetas, y treinta y cinco números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

## 43 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 40 pesetas, y cuarenta números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

*Estas combinaciones serán anuladas el 15 de diciembre*

# DE ACTUALIDAD

**Las nuevas Escuelas.**—En el proyecto de Presupuesto que prepara el Gobierno se trata de crear 1.000 plazas de Maestros y Maestras, para otras tantas Escuelas nuevas. Esto nos pone de nuevo sobre el tapete el problema del sueldo de esas plazas. Ya hemos dicho y razonado suficientemente, que el sueldo medio del Magisterio debe elevarse a 5.000 pesetas, sin entrar por el momento en el detalle de la distribución en las distintas categorías. Pues bien; en los últimos años se están creando plazas, todas en el primer Escalafón, donde se ingresa con 3.000 pesetas, y el sueldo medio de todas esas plazas es de 3.326 pesetas. No sabemos que esto ocurra en ningún Escalafón. De cada 1.000 plazas, 872 tienen sueldo menor de 4.000 pesetas. Solamente el 12,8 por 100 se crean con sueldos de 4.000 pesetas o más. Así, el desequilibrio que existe en el Escalafón se va agrandando. La negativa que se nos dió este verano parece que se fundó, en parte al menos, en que el pensamiento del Gobierno, al consignar el crédito, era que se siguiera la misma distribución que en los años anteriores. Ahora se acerca la ocasión de modificar ese pensamiento, y a ello hemos de atender preferentemente.



**Sobre adultos.**—Nos escriben elogiando cuanto venimos diciendo sobre el desorden en la legislación sobre cuantía de la gratificación de adultos, y nos cuentan el caso siguiente: Un Maestro que ocupa buen lugar en las primeras categorías se traslada a una Sección de graduada de nueva creación, y en lugar de las 500 pesetas que venía cobrando le reducen la suya a 250 que tenía la de nueva creación. Poco después, viene un Maestro de reciente ingreso a otra vacante de la misma graduada, pero el que dejó esta vacante percibía 500 pesetas, y al que ahora viene, que nunca percibió más de 275, se le asignan las 500. En la misma Escuela hay esas diferencias, que no tienen explicación posible; que suben a unos y bajan a otros, sin tener para nada en cuenta la categoría del Escalafón, ni lo que venía percibiendo cada uno, ni el carácter personal de esa gratificación, como lo de sueldos. Insistimos en que es menester normalizar todo esto de las

gratificaciones cuanto antes, elevando la cuantía y dándole el carácter personal que deben tener.



**Oposiciones a Escuelas graduadas.**—Nos dice D. José Bañuelos: «Según manifiesta la prensa profesional—EL MAGISTERIO ESPAÑOL, principalmente—, los nombramientos de Tribunales se han aplazado hasta anunciar, y que puedan solicitarse, las nuevas Secciones que se han de proveer en Madrid; mas como en las Direcciones no existe motivo alguno para demorarlas, sino que convendría que los respectivos Tribunales comenzasen su actuación lo antes posible, ya que antes de los ejercicios colectivos tienen que calificar las correspondientes Memorias, y que en algunas Escuelas han de proveerse luego plazas de Sección, de cuyos Tribunales forma án parte los nuevos Directores, ¿no convendría que en vez de aplazar estos nombramientos se procurase activarlos en lo posible, nombrando los jueces de los Tribunales respectivos y que éstos iniciasen sus tareas sin esperar la designación de los restantes?»

Nos parece muy oportuna esta indicación, y la publicamos para conocimiento de todos y, especialmente, de las autoridades, por si creyeran que debe tenerse en cuenta.



**De adultos: Madrid.**—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid ha publicado una circular que dice así: «En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 18 de octubre de 1923 y demás disposiciones vigentes, se hace saber por la presente a los señores Directores y Maestros de las Escuelas nacionales de niños de la capital y de la provincia, tanto graduadas como unitarias, la inexcusable obligación en que se encuentran de remitir a esta Sección administrativa, sita en la calle del Duque de Nájera, núm. 2, los oportunos oficios dando cuenta de la fecha en que tenga lugar la apertura de la clase de adultos, con expresión del número de alumnos matriculados y asistentes, bien entendido que no figurarán en nómina de adultos aquellos cuyos oficios no se reciban en esta Sección antes del día 10 del mes de noviembre próximo.

Al propio tiempo se notifica a los Maestros que no desempeñen estas clases, y a los que se encuentren agregados a otras Escuelas que tengan completo el número de ellas, que no percibirán gratificación por enseñanza nocturna, y sólo la disfrutarán los que estén autorizados a ello por esta Sección al ocupar plaza de plantilla o por prestar servicio en local provisionalmente habilitado.»



**Maestros interinos.**—Por la Sección provincial de Primera enseñanza de Lugo se han nombrado Maestros interinos: de Cela, en Cervantes, a doña Remedios Rodríguez Casanova; de Sandre, en Muras, a doña Dorinda Conde Cid; de Peñamil, en Navia de Suarna, a D. Manuel Fernández Fernández; de Mestre, en Meira, a doña Justina Bermúdez Peñamaría, y de Trabacelo, en Trabada, a doña Purificación Castro y Castro.



**Todo son disgustos.**—Nos dicen que en alguna provincia los Maestros y Maestras tienen que dar cuenta a los alcaldes y a la Inspección de las faltas que cometen los niños, y que a los padres de los que faltan les aplican la ley y les imponen multas. Con este motivo, los multados y los que temen serlo, y los parientes se desatan contra el Maestro o Maestros, declarándolos culpables de ser castigados. Esto está proporcionando disgustos a estimados compañeros que se limitan a cumplir con su deber.

Es lamentable todo esto, y sería necesario que los Gobernadores que sienten ese celo por la enseñanza no lo escatimaran en apoyo de los Profesores, para que, en ningún caso, por actos que son obligados, puedan ser perseguidos o denigrados.

Una circular de esos Gobernadores anunciando que, además de los castigos a los padres que falten, se impondrán mayores aún a los que por ello manifiesten animadversión u hostilidad a los Maestros, reforzaría la autoridad y la posición de éstos, mientras vayan haciéndose costumbres para que todos los padres, sin necesidad de multas ni amenazas, cumplan con lo que deben cumplir.



**Certamen pedagógico.**—La Junta provincial de Primera enseñanza de Zamora ha organizado un Certamen pedagógico, con temas muy interesantes y valiosos premios, al que podrán concurrir los Maestros de las

Escuelas nacionales de la provincia y cuantos tengan el título de Maestro y vivan en ella.

Los trabajos deben presentarse antes del 30 de noviembre. Quien desee más detalles puede pedirlos a la Sección, donde le serán facilitados.



**Novísima invención apícola.**—En el Concurso de ganados celebrado en Avila por la Asociación General de Ganaderos del Reino y Excm. Diputación provincial de dicha ciudad, ha sido premiado el compañero D. Zacarías Sanz Jadraque con diploma y premio especial en metálico por muestras de miel y cera y un bonito modelo de coche-colmenar, de su invención, en el que va construido un colmenar entero para ser transportado de una población a otra, sin gasto apenas.

Felicitemos a tan laborioso compañero.



**Fiesta de la Raza.**—Se ha celebrado en Salobral (Albacete), organizada por don Alberto Garrido, Maestro de aquella Escuela nacional, una velada, que resultó solemnisima, concurrendo como oradores D. José María Lozano, Vicepresidente de la Comisión provincial; D. Pablo Grau, Inspector Jefe de Primera enseñanza, y D. Juan Bautista Llorca, Profesor de la Normal de Maestros.

Se hicieron grandes elogios de nuestro Augusto Monarca y del general Primo de Rivera, que han sabido formar una España de grandes vigos espirituales.

El Maestro fué felicidadísimo por haber organizado una fiesta tan simpática y tan brillante, sin subvención ni ayuda de Centros oficiales.



**Construcción de Escuelas.**—La provincia de Cáceres está dando un ejemplo digno de todo encomio, en lo que a construcción de edificios escolares se refiere.

Aparte de los muchos inaugurados en los últimos años, proyéctanse ahora, con la ayuda del Instituto Nacional de Previsión, en Jaraicejo, Cilleros y Cañaveral, cuatro Escuelas unitarias en cada pueblo, dos de niños y dos de niñas, con las dependencias accesorias y amplio campo escolar.

También se ha empezado a construir un Grupo escolar en Zorita, con seis clases, tres para niños y tres para niñas, y las de

pendencias propias de las Escuelas gradua-  
das, despachos para los Maestros, bibliote-  
cas, lavabos, campo de juegos, etc. etc.  
Por fortuna, conducta semejante se va ini-  
ciando también en otras provincias.



#### Datos para una lección moral.—

Según una estadística que acaba de publi-  
carse, en el pasado año se han gastado en  
España, solamente en tabaco, 180 millones  
de pesetas, que se reparten así:

Barcelona, 38 millones y medio de pese-  
tas; Madrid, 34; Valencia, 14; Sevilla, 10;  
Bilbao, 9; Málaga, 6; Zaragoza, 5; Palma y  
Granada, 4; Castellón, Córdoba, San Sebas-  
tían y Murcia, 3; Alicante, Coruña, Gerona,  
Lérida, Huelva, Oviedo, Santander, Tarrag-  
ona, Valladolid y Melilla, 2; Alava, Alba-  
cete, Almería y Burgos, 1; Avila, Cuenca,  
Segovia, Guadalajara, Huesca, Orense, Pa-  
lencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Zamora,  
menos de un millón.

El mayor consumo por habitante y provin-  
cia fué de 39,47 pesetas en Barcelona, 37,53  
en Madrid y 30,05 en Sevilla.

Quien menos ha gastado ha sido Oren-  
se, con 8,04 pesetas de promedio por per-  
sona.

Consideremos y expongamos ante los ni-  
ños que el fumar no es una necesidad y que  
con 180 millones de pesetas podían haberse  
hecho muchas cosas necesarias de que ca-  
recemos, o, por lo menos, grandemente  
útiles.



**Exacciones municipales.**—En nues-  
tro estimado colega *El Magisterio de Ara-  
gón* leemos un artículo, firmado por el dis-  
tinguido compañero D. Manuel Collado  
Mínguez, denunciando uno de tantos atropel-  
los, con cariz legal, que se cometen al ha-  
cer estos repartos. Preferimos dejar la pala-  
bra al estimado compañero:

«Desde 16 pesetas que pagaba el que sus-  
cribe en Ariza, al año, por utilidades, hasta  
123,19 pesetas que se le han impuesto en  
este pueblo, la diferencia es bien notoria.

No hay que decir que ha recurrido el fir-  
mante ante el Tribunal de Arbitrios de la  
provincia, bien que, como el pasado año, en  
que ya se le impusieron 69 pesetas, no espe-  
ra se resuelva en sentido favorable; pues el  
caciquismo, a pesar de los buenos deseos  
del ilustre general Primo de Rivera, sigue  
impugnando en los pueblos y haciendo de las  
suyas en todos los órdenes.

Es de suponer que la reclamación va bien  
fundamentada, y se prueba de manera bien  
palmaria que los principales contribuyentes  
apenas satisfacen más que una pequeñísima  
cantidad, cuando entre unos pocos debieran  
satisfacer el cupo de reparto; tales son los  
capitales que representan, y tales también  
las utilidades que se deducen por los dife-  
rentes conceptos de la riqueza que poseen.

Con decir que el primer propietario satis-  
face por contribución más de 9.700 pesetas,  
se puede venir en conocimiento de cuál será  
su propiedad y cuál será la suma de utilidad  
que supone esa propiedad.»

El pueblo en que pasan estas cosas es  
Velilla de Jiloca; pero hay otros muchos en  
que ocurren cosas parecidas o iguales.

Muchas veces hemos protestado de estas  
exacciones. Hemos pedido que se asigne  
una cuota o tanto por ciento del cual no se  
pueda exceder, y a esto se nos ha contesta-  
do que no era posible y que sería tanto como  
indicar a los Municipios un máximo, que  
aplicarían todos, con lo cual se perjudicaría  
a muchos.

Además, se nos ha dicho, cuando hemos  
expuesto esos daños, que la ley es igual  
para todos, y que, en caso de abusos, hay  
recursos que los Maestros pueden utilizar,  
como todos los vecinos, y mejor que la ma-  
yoría de ellos, porque tienen más instruc-  
ción.

En vista de ello, hemos dedicado varios  
artículos a exponer cómo se hacen o deben  
hacer los repartos y los recursos legales con-  
tra los malos y abusivos, y, además, los he-  
mos incluido en el *Manual del Maestro* para  
que sirvan de guía.

Todo lo referente a esos repartos odio-  
sos está perfectamente reglamentado; pero  
los pueblos hallan siempre medios de ocul-  
tar las verdaderas utilidades de los vecinos,  
y el que queda al descubierto y sacrificado  
es el Maestro, cuyo sueldo no es susceptible  
de ocultación, aunque sea tan pequeño. Ce-  
lebraremos que el Sr. Mínguez gane los re-  
cursos presentados.



**Cobro de Derechos pasivos.**— El  
día 2 de noviembre se abrirá el pago para  
jubilados y pensiones del Magisterio en la  
Pagaduría de la Dirección general de la Deu-  
da, y en las horas de costumbre. Día 2, los  
correspondientes a las letras M a Z. Día 6,  
los correspondientes a las letras A a L. Días  
8 y 9, todas las nóminas, sin distinción.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre retribuciones.**—No teníamos intención de hacer pública nuestra opinión, favorable al pago de retribuciones por los alumnos pudientes; pero al ver que otros exponen la suya en contra de ellas, no creemos prudente el callar, y manifestamos aquí, para que todos se enteren, que ciertos quijotismos y consideraciones mal entendidas, sólo benefician al prójimo en daño nuestro; y, ¡señores!, hay que tener presente que la caridad, bien entendida, empieza por uno mismo, máxime cuando somos un Cuerpo en el que la mayoría percibimos unos sueldos que no nos permiten atender siquiera a las más perentorias necesidades de una familia poco numerosa.

Las retribuciones, dicen los contrarios de ellas, rebajarían nuestra dignidad profesional, producirían no sé cuántas parcialidades en la Escuela, la enseñanza se convertiría en comercio, etc., etc.

Según estas teorías, los médicos, los farmacéuticos y hasta los sacerdotes, serían indignos, o poco menos, y nadie ignora que sucede lo contrario; es decir, que la sociedad les respeta, les considera y les admira más, mucho más que a nosotros. ¿Por qué será así? Porque debe serlo, porque es muy natural y humano el procurarse ingresos para atender a las necesidades de la vida y a las exigencias sociales.

¡Que nos mejore el Estado!, gritan los puritanos, y ya ven lo que contesta un escritor tan ilustrado como el Sr. Sánchez Pastor, y otros muchos que saben perfectamente lo que pasa detrás del telón, o sea lo que piensan en las alturas. Este señor dice muy bien que los Cuerpos numerosos, como el Magisterio, han de conformarse con menos que otros, porque el Estado no tiene para todos; mas sospecho que se le olvidó añadir el por qué, y lo hago yo, por mi cuenta, en pocas palabras: porque los Maestros, como funcionarios públicos, no pasamos aún de la clase de *útiles condicionales*. Aquí está el quid.

Cada día que pasa sin mejorar nuestra precaria situación económica, es un pedazo menos de pan que podremos dejar a nuestros hijos, y el daño será irreparable si esperamos a que llegue el año 1930, fatídico para los que llevamos más de veinte años de servicios. (Véase el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas.)

Por este motivo, no debe dejarse para mañana asunto de tal importancia; y si ahora se presenta la ocasión, en la forma que sea, de mejorar algo, ¿por qué despreciarla? ¿Es que creen algunos que en este Presupuesto se arreglará el Escalafón? Pues nosotros otros estamos convencidísimos de que no, y por eso opinamos que vale más pájaro en mano que ciento volando.

Vengan, pues, las retribuciones; pero en forma tal, que no rebajea la tan manoseada dignidad, ni se vea en ellas el mercantilismo, el egoísmo y todos los acabados en ismo.

La fórmula es bien fácil y económica: se ganase pagar a los pudientes cuotas mensuales de 1, 1,50 y 2 pesetas, según su riqueza durante diez meses al año (por descontar las vacaciones), pero no entregando el dinero al Maestro respectivo, sino en papel de pagos al Estado, pólizas, sellos, etc., y el importe de los ingresos de todas las Escuelas de España destinarlo al aumento de dotaciones.

Esta fórmula produciría un ingreso de unos 14 millones de pesetas al año, con las cuales mucho se podría hacer. Dejo para otro artículo la explicación de la manera de distribuir dichas pesetas y los beneficios que reportarían a todos.

Termino diciendo que las retribuciones deberían tener carácter transitorio, o sea hasta que el Gobierno hiciese una reforma escalafonal completa.

Fuliola (Lérida).

J. LLOPIS



**¿Hasta cuándo?**—Leemos en una revista semanal de provincias que, «según las aclaraciones del Sr. Callejo», se deduce que en los próximos Presupuestos del Estado incluirá alguna cantidad para los compañeros del segundo Escalafón, en cambio, no acometerá ahora la mejora del primero que consta de «muchos millares de individuos, y el menor arreglo subiría muchos millones»... Estas, o parecidas, fueron las palabras del Ministro a la Permanente de cada provincia, prometiendo, sin embargo, tener en cuenta las peticiones del Magisterio cuando lo permita el Erario nacional. A semejante noticia quedó desvanecida una esperanza que desde ha tiempo augurábamos.

al ver la marcha próspera de nuestra nación desde que de su Gobierno se encargó el patriota Sr. Primo de Rivera, y, a la verdad, que ese aliciente nos ha mantenido silenciosos, resignados, resistiendo con patriotismo los ímpetus de la escasez de lo más indispensable para la vida material y espiritual un año, dos, tres..., seguros de que tal situación había de concluir pronto si quería evitarse la muerte de la Escuela nacional primaria.

Empero, esos nuevos augurios que por ahí pululan, nos dicen que aún no ha llegado nuestra hora y que tenemos que seguir la vida de privaciones, de preocupación, para sacar a flote la nave de la familia, que imperiosamente nos impele a fijar en ella nuestra atención, que jamás debiera desviarse un momento de nuestro taller, del aula de nuestros amores, del trabajo cotidiano que durante cinco horas agotadoras tenemos que prestar con numerosa matrícula para obtener 1,25 pesetas diarias para cada uno de los que integramos la familia, y eso para comer, vestido, calzado, etc., con lo cual bien se comprenderá es hoy materialmente imposible subsistir, y mucho menos en poblaciones de alguna importancia, en que residimos la inmensa mayoría de los Maestros de la séptima categoría. Considero innecesario demostrar que la Escuela le hace el Maestro, éste es su principal factor, como nadie ignora. Y siendo esto una gran verdad, por todos reconocida, ¿por qué se regatea al educador lo necesario para su propia subsistencia y la de los suyos?

Mucho se ha dicho de selección del personal, y así se viene haciendo, sin tregua. Se eligen los mejores en unos ejercicios de competencia comparada, continúa luego la selección para los ascensos, y a fin de cuentas no vemos recompensados ni nuestros sacrificios económicos, ni los esfuerzos realizados para adquirir una mayor cultura en pro del ideal nacional, de engrandecer nuestra Patria por la Escuela pública de primeras enseñanzas. Las últimas oposiciones restringidas pusieron bien de relieve el estado económico del Magisterio, pues para 46 *canonjías* de 4 000 pesetas fuimos más de 1.600 aspirantes, gracias a que se facilitó la asistencia a ellas por los reducidos gastos que originasen al limitar los días para los ejercicios. Ese número habla más claro que podemos hacerlo nosotros, y dice a gritos que nuestra situación pecuniaria es insostenible, y su remedio inaplazable, en bien de la enseñanza nacional. Enhorabuena con que se hayan creado muchas Es-

cuelas, se mejoren los edificios escolares y los sueldos de los compañeros limitados, que bien merecido lo tienen esos veteranos, mas no debe olvidarse que todo el Magisterio está retribuido a la antigua, conforme a otras circunstancias de vida más favorables, y que su equiparación a los restantes Cuerpos similares no debe retrasarse un día más por patriotismo. Ahora bien; reconocida la urgente necesidad del arreglo de nuestro Escalafón, debe darse principio desde el próximo Presupuesto bienal, suprimiendo la categoría de 3.500 pesetas y descargando la de 3.000, que constituye una pesadilla y un desaliento para la juventud estudiosa, como lo prueba el hecho de que muchos Maestros, después de lograr plaza en una oposición de ese sueldo, al constituirse en matrimonio, abandonan la carrera para hallar en otra ocupación mayor remuneración, la esencial para el sostenimiento de la familia. Esto, creemos, es el sentir de todo el Magisterio, atender primero a los más necesitados, y es de esperar del recto proceder del digno Gobierno que nos rige, y, en especial, de los excelentísimos señores Callejo y Suárez Somonte, así como de los miembros de la Asamblea Nacional Consultiva, amantes de la enseñanza, que al confeccionar y discutirse el nuevo Presupuesto de Instrucción defenderán esas mejoras de sueldos del Magisterio como urgentes, necesarias y equitativas.

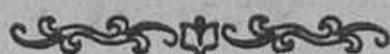
————— JESÚS CALDERON DEL AGUA —————

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Rivadavia (Orense).** — Por la presente, se convoca a todos los señores que integran esta Parcial, a una Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 4 del próximo mes de noviembre, en el sitio de costumbre. Habiendo de tener lugar en esta extraordinaria la elección de nueva Directiva para el próximo año de 1929, es de esperar asistan todos puntualmente a emitir su voto, dando así pruebas de compañerismo y amor a la Asociación.

Si, como no espero, a la hora anunciada no hubiese número de socios suficiente, se celebrará sesión, en segunda convocatoria, a las once del mismo día, con los que asistan.

Rivadavia, 11 octubre 1928. — P. O. del presidente, *Francisco Valderrama*.





NOMBRES Y APELLIDOS		Núm. de orden.	N.º del Escala- fón de 1922.	NOMBRES Y APELLIDOS
	Benito Sánchez de Dios.	288	746	Proceso Mariano Jiménez Jiménez.
229	Gaspar Varcarce Varcarce.	289	748	Balbino Maeso Prestamero.
230	José Lasierra Fisa.	290	749	Marcelino Fuentes Pazos.
231	Agripino Zorita Loyola.	291	751	Joaquín Sánchez Antuña.
232	José Delgado Fernández.	292	756	Agustín Lumbreras Durán.
233	Tomás J. Ezquerro Martínez.	293	758	Miguel Dabán Ayter.
234	Manuel García Fernández.	294	759	Sergio Feijóo de Cabo.
235	Joaquín Abril Guanyabens.	295	761	Segundo Velasco Martín.
236	José L. Felipe Sampelayo.	296	762	Eduardo Rodríguez Martín.
237	Gregorio Minguez Rey.	297	63	Pedro Alvarez Alvarez.
238	Tomás González Esteban.	298	765	Joaquín Casellas Isach.
239	Celestino Alvarez de Ron y López.	299	766	Ovidio Vázquez González.
240	Ramón Iglesias Mayorán.	300	767	Mauricio Alvarez.
241	Isidro Pérez Alberca.	301	769	Cipriano Fernández Muñoz.
242	Ramón Uria Alvarez.	302	770	Casto Cuesta López.
243	José Soler Molleví.	303	772	Mariano Olmeda Moreno.
244	Rogelio Pedraza Luengo.	304	773	Emilio Martín García.
245	Fructuoso González Méndez.	305	775	Mateo Pérez Mendiguren.
246	José Rodas López.	306	777	Lorenzo Mansilla Mansilla.
247	Celestino González Quirós.	307	778	Ramón Hipólito Alonso.
248	Antonio Rodríguez Sirvent.	308	782	Balbino Otero García.
249	Antonio Rodríguez García.	309	784	Eugenio Matesanz Rivera.
250	Aniceto Portela Vidal.	310	787	Jesús Fernández Rodríguez.
251	Enrique Barbosa.	311	789	Antonio Aragonés Ferié.
252	Julio Caamaño Fariña.	312	790	Francisco Martínez Gutiérrez.
253	Plácido Martínez Monteiro.	313	793	Ramiro López Alvarez.
254	Diego R. Pérez Ledo.	314	794	Narciso Orduna Sanz.
255	Santiago Sánchez de Rojas Gálvez.	315	796	Francisco Torres Armezones.
256	Emilio Valdés Llavona.	316	797	Gabriel María Cano.
257	Cristóbal López López.	317	798	Miguel Eraso Ramírez.
258	Andrés Raso Guardia.	318	799	Vicente Bellido Bonet.
259	Hermenegildo Iglesias Alonso.	319	801	Juan Polo Clemente.
260	Fructuoso Colinas Gallego.	320	803	Félix Sáiz García.
261	Juan Tor Armengol.	321	804	Juan Gómez Hormigós.
262	Ramón Dieste Carazo.	322	805	José Febrero Villar.
263	Agustín Navarro.	323	807	Juan Argelich Marín.
264	Emilio Iranzo Tomás.	324	808	Miguel García Ortega.
265	León Barranco Lerín.	325	810	José Andrés Estiváriz.
266	Indalecio Leira Lambao.	326	811	Daniel Borque Garcés.
267	Manuel Alvarez Lana.	327	812	Valentín Pérez Palacios.
268	Lino Alonso Puente.	328	813	Santiago Gómez Olivares.
269	Fernando Almanza Alvarez.	329	814	Leandro Navas Quesada.
270	Ramón Sierra Martínez.	330	815	Ambrosio B. Alarcón Muñoz.
271	Ramón Fernández Miguélez.	331	817	Angel Martínez Bonilla.
272	León Miranda Fernández.	332	818	Manuel López Lacasta.
273	Florencio Rodríguez Rodríguez.	333	820	Nicolás E. Albitos Carrasco.
274	Isidro Fernández San Martín.	334	821	Domingo Rodríguez Llordén.
275	Florentino Pacho Vicente.	335	822	Severino Puga Azpilcueta.
276	Andrés García Egido.	336	824	Lorenzo García Urmeneta.
277	Mariano Tomás Ferré.	337	825	Alfredo Molinero Alegre.
278	Manuel Viaña Viaña.	338	827 b	José Juan Lucas.
279	Ramón Bocasar Mohedano.	339	828	Pedro Jarque Monleón.
280	Santiago Martínez Vizmanes.	340	829	Dionisio Gil Arnáiz.
281	Sadot Caamaño Cid.	341	834	Maximino Cananí Meléndez.
282	Sérvulo Lombraña Fraile.	342	835	Pedro Bermejo Lázaro.
283	Tomás Belzunegui Olasagarri.	343	837	Natalio L. Paulín Soto.
284	Celestino Veiga Garrido.	344	838	Pablo Fernández Carrillo.
285	Manuel Martín Sánchez.	345	841	Manuel Ortega Torres.
286	Modesto Cambronero Puente.	346	843	Miguel M. Torrea Gárate.

Núm. de orden.	N.º del Escala- fón de 1922.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm. de orden.	N.º del Escala- fón de 1922.	NOMBRES Y APELLIDOS
347	845	Marcelino Nieto Jiménez.	406	941	José María Quiñones García.
348	846	Juan Mill Antiso.	407	943	Walerico Iglesias García.
349	847	Vicente Ferrer San Juan.	408	945	Francisco Figueroa Fernández.
350	848	Antonio Martínez Martínez.	409	946	Octavio Viñas Pérez.
351	850	Eusebio Vega Gil.	410	948	Evaristo Bardón Gutiérrez.
352	851	Matías Vila Saurina.	411	949	Agustín Garrido Adalid.
353	852	Juan Serra Joher.	412	951	Vicente Crespo Francés.
354	854	Luis Faitg Felip.	413	952	Toribio Miguel Sanz Solsona.
355	857	Pío Díez García.	414	953	David García Medeiros.
356	859	Baldomero Servant Castell.	415	955	Andrés Alvaro.
357	860	Celestino Alvarez Pereira.	416	956	Juan Cruz Urbina Larrea.
358	861	Alberto Busto Fernández.	417	960	Pablo Gallego Garrey.
359	862	Victoriano P.ña Cuéllar.	418	961	José Aguirre Garín.
360	866	Juan Masjoán Casadevall.	419	962	Marcial García Suárez.
361	866 b	Segundo Lorenzo Alvarez.	420	964	Cándido Domínguez Chamorro.
362	868	Bartolomé Reñé Soler.	421	966	Roque García Amaiz.
363	869	Antero de San Daniel Este.	422	968	Matías de Castro Gar ía.
364	870	Esteban Ayuso de la Morena.	423	971	Antonio Cuadrado García.
365	872	Manuel Oña del Val.	424	972	Agapito Gil Cuesta.
366	873	Francisco Beriain Urdaniz.	4 5	976	Francisco Calvo Tomé.
367	874	Fernando Boza Benítez.	426	980	Venancio Arnáiz Valladolid.
368	875	Adrián Martínez Latorre.	427	984	Maximino L do Alvarez.
369	878	Domingo Alija Becares.	428	984 b	Manuel Montero Mostaza.
370	880	Antonio López López.	429	985	Máximo Porras García.
371	881	Rogelio Granja.	4 0	987 b	Blas Cervera.
372	882	Sebastián Berdeal Neira.	431	988	Pedro Mur Galindo.
373	887	José Antonio Merino Merino.	432	989	Mariano Carlos Sanz Navarro.
374	888	Francisco Sánchez Jiménez.	433	991	Tomás Gómez Fernández.
375	889	Manuel S. Ríomaycr Castelo.	434	992	Juan Antonio Lagesma.
376	890	Félix Díez Conde.	435	994	Agapito Martínez Ureta.
377	894	Claudio Gonzalvo Lahoz.	436	995	Martín Ibarrola Esain.
378	895	Pedro Paredes Ortega.	437	997	Pablo Sánchez Díaz.
379	896	Cecilio Díez Caso.	438	998	Demetrio R. Azúa Sagarminaga.
380	898	Juan Recacha Sanz.	439	1.000	José María Fire García.
381	899	Jacinto Gasa Tucu.	440	1.001	Buenaventura García Sánchez.
382	900	Gabriel Ezurriaga Otaolauruetu.	441	1.002	José Alonso Vidal.
383	901	Miguel Masana Villamajo.	442	1.003	Tomás David García.
384	909	Fernando L. Iusteta Anedo.	443	1.004	Amaro Atanes Castro.
385	910	Pablo Hernando Pastor.	444	1.005	Pedro Verdugo Minguela.
386	911	José Rodríguez Fernández.	445	1.008	Isaías Fernández Fernández.
387	912	José Méndez Méndez.	446	1.009	Lorenzo Urbain y Hualde.
388	913	Venancio Ruiz de Arcaute.	447	1.010	Martín del Río Acebo.
389	914	Calixto Hotiguela Martín.	448	1.012	Marcos Rodríguez Alonso.
390	916	Tomás García Campo.	449	1.013	Juan Camps Fag da.
391	917	Antonio Barreiro Besada.	450	1.014 b	Joaquín Villar Máximo.
392	920	Evaristo Salvador Herrera.	451	1.015	Enrique Fernández Valiente.
393	923	Primo Lorente Gómez.	452	1.016	C sáreo Pérez Rodríguez.
394	924	Teodoro Martín Zamora.	453	1.017	Enrique Camporro Huerta.
395	925	Timoteo Hernández del Castillo	454	1.018	Manuel Perdiz A varez.
396	927	Demetrio Díaz Aldoroso.	455	1.019	Cándido Lamas Fernández.
397	928	Guillermo Monreal Ibarra.	456	1.020	Pedro Reigada.
398	929	Vicente Gimeno Marco.	457	1.021	Diego González Santos.
399	930	Claudio Adradas Vázquez.	458	1.022	Raimundo Talva Salvador.
400	931	Manuel Antonio Outeiro Fuiza.	459	1.024	Heliodoro González Sánchez.
401	934	Silvestre Mingueza Oliva.	460	1.025	José Antonio Marín Seguí.
402	935	Francisco Antonio San Pedro.	461	1.026	Angel A. Castilforte del Rincón.
403	938	Bonifacio Pinedo Quincoces.	462	1.027	Martín Pan A anés.
404	939	Alejandrino Sánchez García.	463	1.030	José Pegueroles B usca.
405	940	Matías Nogales Trigso.	464	1.032	Fausto García Muñoz.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se concede permiso para cursar los estudios especiales de Sordomudos y Ciegos, a las Maestras doña Pilar Ferrández, de la Escuela de Vistahermosa de la Cruz (Alicante) y a doña María Pusa de la Cruz (Alicante) y a doña María Purificación Merino Villegas, de Torrecilla de la Jara (Toledo), y para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a doña Elisa Martín, de Nava de la Asunción (Segovia).

—Se desestima recurso promovido por D. Eugenio Moreno, Maestro de Eliona (Palencia), y en su consecuencia se le separa de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Rufino Oporto, Maestro de Garrobo (Sevilla), y a D. Joaquín Ortega, Maestro de Valdealcón (León).

—Se suspende de medio sueldo durante tres meses a doña Jacoba Sanz, Maestra de Bercianos de Páramo (León).

—Se concede el pase a situación de excedencia ilimitada a las Maestras excedentes doña Felisa Gómez Palayo, doña Elena Morote Creus, doña María del Pilar Oteyza y doña Enriqueta Soler Pando.

—Se declara comprendida en el caso segundo del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio, por hallarse desempeñando la Escuela municipal de Guinardo (Barcelona), a doña María Montserrat Roca.

—Se conceden permisos para cursar estudios especiales de Sordomudos y Ciegos, en esta Corte, a D. Rafael Jara, Maestro de Alcoy (Alicante), doña María Sacramento García, de Don Benito (Badajoz) doña Catalina García, de Villagarcía de la Torre (Badajoz), doña Carmen Pico, de Almendraledo (Badajoz) y D. José Antonio Álvarez, de Narabal (Oviedo).

—Se desestima instancia de D. Manuel Fuentes, Maestro de Campillo, actualmente incorporado al Ejército, que pide se le abonen la mitad de sus haberes.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Aveina Andrés, Maestra de Jorcas (Teruel).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a D. Eutiquio García, Maestro de Añover de Tajo (Toledo).

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 30 DE OCTUBRE.—Madrid: Se reunió la Asamblea Nacional. Al comenzar la sesión se dió cuenta del fallecimiento del Ministro de la Guerra y del Capitán general de la Armada.

El Presidente de la Asamblea consigna que hoy se inaugura el segundo período anual de sesiones, y pone de relieve la eficiencia demostrada por el organismo en el tiempo que lleva de vida.

Al enumerar los dictámenes discutidos señala la mayor importancia de los de reforma universitaria y del Código penal, y para lo futuro hace alusión al proyecto de Presupuestos generales para 1929.

Encomia a continuación el trabajo que lleva a cabo la Sección encargada de redactar el proyecto de nueva Constitución.

Anuncia que los proyectos de leyes complementarias de la Constitución serán por excepción sometidos a vocación de la Asamblea, y que ésta elaborará en momento oportuno un proyecto que determinará el procedimiento plebiscitario que ha de seguirse cuando sea sometida a aprobación por los ciudadanos la nueva Constitución.

Termina diciendo que el Jefe del Gobierno ha anunciado que la dictadura continuará todo el tiempo necesario, ni un día más de los que se necesitan para realizar todo el programa prefijado, y yo pido que ni un día menos de los que aconseje necesarios el bien público.

Se pasó a la orden del día, y el Sr. Valverde explanó su interpelación sobre expropiación forzosa, y después el Sr. Anasagasti sobre el incendio del teatro de Novedades.

A la salida de la Asamblea el Presidente hizo notar a los periodistas que estrenaba un automóvil de marca española, y que se habían encargado varios para los Departamentos oficiales, y son tan buenos como los de fabricación extranjera.

Provincias: En Cuenca, a las cuatro de la madrugada, cuando preparaba el trabajo el encargado de la fábrica de resinas, situada junto al puente de San Antón, sin saber cómo, se le incendió una caldera, propagándose inmediatamente a toda la fábrica; a los pocos momentos estallaban los bidones de

aguarrás con gran estrépito, y el líquido caía al río, que ofrecía un aspecto fantástico con las aguas encendidas. Como la Casa de Beneficencia se encuentra próxima y las llamas lamían parte del edificio, hubo que desalojarlo. Por fin, a las diez de la mañana, se logró dominar el fuego. La fábrica ha quedado completamente destruída, y el encargado ha perdido todo su ajuar. además, su mujer, presa de pánico, se arrojó por una escalera y se causó una grave herida en una pierna.

—En Granada pronunció una interesante conferencia en el Ateneo el Sr. Ossorio y Gallardo, sobre «La Función Social de la propiedad».

**Extranjero:** A las seis cincuenta y cinco de la mañana (hora del meridiano de Greenwich) ha emprendido su vuelo transatlántico de regreso el dirigible «Conde Zeppelin».

La aeronave lleva a bordo veintidós pasajeros, una docena de sacas de correo y mercancías.

La salida del «Conde Zeppelin» ha sido presenciada por un reducido número de personas. La tranquila partida del dirigible ha contrastado con las escenas de gran entusiasmo con que fué recibido en Lakehurst al aterrizar procedente de Europa.

Al pasar el aparato por encima de Nueva York, numeroso público salió a la calle y a las terrazas para despedir al dirigible, a pesar de que eran las tres de la madrugada. El aspecto del «Conde Zeppelin», iluminado por la luna nueva, era fantástico. Al pasar por el puerto todas las sirenas de los barcos sonaron a la vez. Después de la partida apareció a bordo un joven de diez y nueve años que se había escondido entre las sacas de la correspondencia. Se le admitió a bordo, dándole el cargo de pinche en la cocina del dirigible.

Por ahora, todas las noticias son de que no hay novedad y que el viaje se hace normalmente. Se calcula en sesenta o setenta horas las que tardará en llegar.

**DÍA 31 DE OCTUBRE.**—Madrid: Ha sido nombrado Capitán general de la Armada D. Juan Bautista Aznar y Cabanas.

—Una comisión de vecinos y de las autoridades de Burgos estuvo en el Ministerio de Fomento para entregar al Ministro una placa conmemorativa de haberse dado a una calle de la población el nombre de Conde de Guadalhorce.

—El Gobierno ha dado una nota sobre los cambios de la moneda, pues el público

estos días estaba algo alarmado ante la injustificada de la peseta en Bolsa.

—En la reunión de la Asamblea se trató de la supresión de la línea de vapores del Pacífico.

La señorita López Sagredo dirigió un telegrama al Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole unas reformas en el nuevo Código penal en la parte que se refiere a la blasfemia y al abandono del hogar por el marido.

El Marqués de Sotelo explanó una interpelación sobre una Real orden, por la que se creaba una Comisión nacional del nitrógeno y de sus efectos en la agricultura.

—Una Comisión de Profesores portugueses estuvo en Madrid para mostrar su agradecimiento por las atenciones que se le han tenido con motivo de la Exposición del libro portugués.

Los editores portugueses han acordado regalar a la Biblioteca Nacional todas las obras expuestas, excepto aquellas de las que por haber un solo ejemplar se consideran como raras.

—En Miranda de Ebro fué detenido un mozo de estación cuando forzaba la cerradura de un vagón con objeto de robar mercancías. Practicado un registro en su domicilio se encontró un verdadero arsenal de cosas robadas de las expediciones.

**Provincias:** En Oviedo se inauguró el ciclo de conferencias hulleras organizado por el Prelado. La primera la desarrolló D. Bernardino Aza, patrono hullero, que trató sobre el tema «El futuro hullero». Presidió el acto en representación del Obispo, el Arzobispo de la Catedral, D. Manuel García. Concurrieron numerosas personas.

—En las Palmas se ha celebrado el entierro del Sr. León y Castillo, ilustre hijo de Canarias, que fué muchos años Embajador de España en París, y desempeñó, con mucho acierto, otros cargos políticos y diplomáticos.

—Hace unos días, en el pueblo de Manilla (Sevilla), dos individuos que iban a contraer matrimonio con dos muchachas de la localidad, al administrarles el sacerdote la sagrada comunión, se sacaron la lengua por forma de la boca y la arrojaron al suelo.

El párroco dió conocimiento de este horrible sacrilegio a las autoridades, que condujeron a los dos individuos, conduciéndolos a la cárcel de Palma del Condado.

Al conocerse el hecho en Sevilla ha causado gran indignación. Una Comisión de balleros se entrevistó con el Cardenal



3. Certificando en Correos dentro del plazo oficial suelen admitirse los documentos.

3.325. Si no hay alumnos matriculados, no hay que abrir la clase; esos pagos obedecen a circunstancias y acuerdos municipales que aquí desconocemos; el cartero tiene la obligación de repartir la correspondencia; al pagar la suscripción ha debido decir los libros que deseaba como regalo.

927. El primer ejercicio escrito lo forman la Religión e Historia Sagrada; el segundo, las Ciencias físicas y naturales.

1.234. No se han publicado aún esos Tribunales, ni se sabe a punto fijo cuándo empezarán esas oposiciones; no está de más una instancia al Ministerio en ese sentido, aunque es dudoso el resultado.

2.929. Ni se sabe cuándo se harán esos nombramientos ni en qué han de consistir esas labores; ello será determinado por los Tribunales.

202. Se solicita del Director general de Primera enseñanza, por conducto de la Sección, acompañando hoja de servicios; estaba abonada hasta fin de agosto de este año.

88. La matrícula tiene un plazo determinado, y, una vez cerrada no hay para qué hacer nuevas inscripciones; en los niños que solicitan ingreso debe exigirse certificado de vacunación; no se sabe decir ni aproximadamente cuando serán provistas esas Escuelas en propiedad.

111. El Registro Solana, para adultos, lo enviamos contra 0 60 pesetas.

15. Debe rendir cuentas quien ha cobrado, pero debe abonar a la interina los gastos que haya hecho, previos justificantes, en orden a la enseñanza.

6.297. El plazo es de sólo diez días; pasa la carta a la Administración para su despacho.

16 C. Recibidos de conformidad, se hizo bibliografía del libro y pasó el trabajo a la Comisión que entiende en este asunto.

44. Recibida su carta, que agradecemos mucho; aquí nos tiene siempre a sus órdenes.

400. Ocupándose en ello fuera de las horas de clase, nosotros no vemos inconveniente; pero convendría tener la anuencia del alcalde y del Inspector.

3. Para tales ejercicios, consulte la Didáctica Pedagógica, y ensáyese en algunos borradores antes de hacer esos trabajos; nos parece muy bien que tan a pechos tome el asunto.

6.580. Personalmente hemos hecho gestiones necesarias; no encontramos ambiente para esa reforma; oportunamente se había contestado.

42. Debe reclamar ese documento Director de la Deuda y Clases pasivas, por conducto del alcalde.

9. Sí; debe anunciar la matrícula en clase de adultos; el Registro que pide mite por 0 60 pesetas.

333. Queda enviado.

33.633. Se envían sus cuartillas a la imprenta.

54.321. Todavía no se puede responder concretamente a sus preguntas; si fuera posible escribiríamos.

#### NECROLOGÍA

Han fallecido: En Peñausende (Zamora) el esposo de la Maestra jubilada, doña María Pascual Galán, y padre de D. Manuel don Máximo y D. José María González Pascual, Maestros respectivamente de Peñausende, Carbellino y Alcorcillo.

A los 60 años de edad, D. Tomás Soler, Maestro de las Escuelas de Casta de la Plana, y tesorero de la Asociación provincial del Magisterio.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

#### OPOSICIONES A ESCUELAS

#### LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADOS

Todo el Profesorado de las primeras categorías, figurando en él expansionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales. — Éxitos por nadie igualados en anteriores convocatorias.

Preparación en clase y por correspondencia.

#### ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

**Permuta:** La desea Maestro segundo Escalafón, pueblo excelentes vías de comunicación, con compañero, provincia de Burgos, en especial partido Briviesca. Informar al señor Maestro de Modubar de la Embajada (Burgos).

**Ofrécese** Maestro Auxiliar o suplente para Madrid, sin pretensiones. Razón: Calle de Mer, 6 interior, o en esta Administración.



# POMADA ASPAIME

(UNTURAS AL PECHO)

MEDICAMENTO CÓMODO, DE FACIL APLICACIÓN Y DE RESULTADOS RÁPIDOS Y POSITIVOS, PARA CURAR

la tos de los niños. Combate **Catarros, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Pulmonías, Asma** y todas las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de **tos o sofocación**, que alivia al momento y cura al momento. Especialidad farmacéutica del Laboratorio

 **SOKATARG.**—Ter, 16, teléfono 50.791.—BARCELONA.

Venta a 0,50 pesetas caja, en las principales farmacias y droguerías.



**NOTA IMPORTANTISIMA.**—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para combatir la TOS de los NIÑOS mediante la POMADA ASPAIME, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otro producto que pueda superarle, enviamos **muestra gratis** a todos los suscriptores de esta Revista, que envíen el recorte de este anuncio, acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro de un sobre franqueado con 2 céntimos.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMÍN.—FUENCARRAL, 119  
MADRID

Preparación por Profesores Normales. Tres clases diarias, mas la de *Labores* alterna, por una Profesora Normal. Sección especial por correspondencia: **DIEZ TEMAS SEMANALES** (Sólo Ciencias y Religión e Historia Sagrada, por ahora). 2-2

## OPOSICIONES E INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen a principios de noviembre, comenzaremos nuevos cursos intensivos

## CARTILLA HIGIENICA ESCOLAR

para uso en las Escuelas de primera enseñanza, por

**TOMAS DEL MAZO ANDRES** Inspector Municipal de Sanidad, de Palencia

**Precio:** cincuenta céntimos ejemplar. Docena, cinco pesetas.

Los pedidos al autor, calle Mayor Principal, núms. 139 y 141, Palencia; el cual hará el envío certificado si se añaden treinta céntimos. 6-5

## ALVAREZ MARINA

Ochenta modelos para el **Ejercicio práctico** en reválidas y oposiciones, utilizámos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio»-Apartado 131, Madrid

**Profesor suizo**, Maestro superior, busca colocación para la enseñanza de las lenguas modernas o como secretario. Conoce perfectamente el alemán, francés e italiano y tiene conocimientos de inglés y español.

Ofrecimientos bajo las cifras JH 3 698 J., a los Annonces Suisses, S. A., Bienne (Suiza).

Imprenta de «El Magisterio Español»

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## E L C I E L O

\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_  
VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**